



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 25-2019
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-61-01-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Petatán, departamento de Huehuetenango, plaza número 794, y somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la señorita **GABRIELA MARÍA VÁSQUEZ BARRIENTOS**, quien cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

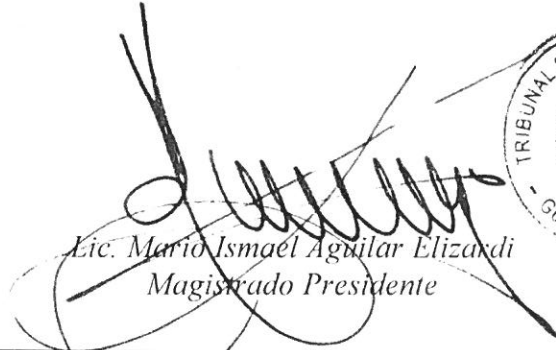
ACUERDA:

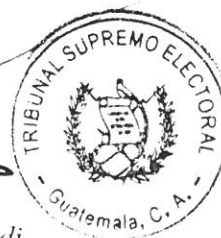
ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la señorita **GABRIELA MARÍA VÁSQUEZ BARRIENTOS**, en el puesto de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Petatán, departamento de Huehuetenango, plaza número 794, con asignación mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q.7,270.00), con cargo a la partida número 2019-11150023-11-05-101-11-011-794 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de enero de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente

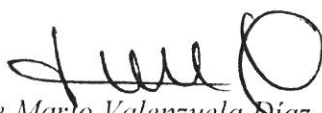




Tribunal Supremo Electoral


Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Etisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

